



## **RESOLUCION EXENTA N° 7445**

**PUERTO NATALES, 22 de diciembre 2020.**

**VISTOS:** Los antecedentes respectivos; DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8.929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; La Resolución Exenta N°5073/ 01.10.2012 del Servicio Salud Magallanes que designa al Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos como Establecimiento de Mediana Complejidad; Ley N°19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y establece el Sistema de Alta Dirección Pública, Resolución Exenta RA N°2.339/21.12.2020 del Servicio de Salud de Magallanes que establece el orden de Subrogancia de la Dirección del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales.

### **CONSIDERANDO**

**1.** Resolución Exenta N° 8.929 del 25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes.

**2.** Que, para el Manual que rige actualmente, resulta indispensable contar con los perfiles de cargo debidamente aprobados; sobre el particular, el punto 1.2 del Manual señalado en el punto precedente, da cuenta de las consideraciones que debe presentar como mínimo los perfiles de cargo, así como de los pasos a seguir para la construcción de los perfiles de cargo que no existan, debiendo ser responsable de estos nuevos perfiles el Jefe Directo o Referente Técnico, y/o de la Subdirección correspondiente, además de la Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas. En caso, que exista el perfil de cargo y se deba actualizar, el mismo será remitido con la citación, a los integrantes de la comisión, para efecto de que formulen las observaciones necesarias.

**3.** El Perfil de cargo debe estar aprobado por la Resolución respectiva y previa al Proceso de Selección.

**4.** Por lo expuesto, dicto lo siguiente:

## **RESOLUCION:**

**1. APRUÉBESE** el perfil de cargo **"Periodista"** 44 HRS., perteneciente a la Dirección del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales, a contar de la fecha de la presente Resolución hasta nueva disposición:

### **OBJETIVO DEL CARGO**

- ✓ Asesorar al Director del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos en temáticas relacionadas con las comunicaciones, implementando estrategias de difusión del quehacer hospitalario a través de las plataformas comunicacionales de la institución en coordinación con el Dpto. de Comunicaciones de la Dirección de Servicio de Salud Magallanes. Fortalecer y posicionar la imagen del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales.

### **FUNCIONES PRINCIPALES**

- ✓ Asesorar a Director del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos en la gestión e implementación – de ser pertinente – de estrategias y planes de comunicación externa e interna del hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.
- ✓ Asesorar y apoyar en materia comunicacional a las Subdirecciones de Gestión del Cuidado de Enfermería, Médica y Gestión y Desarrollo de las Personas, a fin de visibilizar y sociabilizar el accionar y gestión del hospital tanto interna como externa.
- ✓ Asesorar, coordinar y apoyar en la realización de eventos y actividades protocolares del hospital; lo mismo para la ejecución de hitos comunicacionales pertinentes.
- ✓ Liderar la gestión de medios de comunicación en el hospital.
- ✓ Supervisar y controlar los contenidos comunicacionales entregados a los diversos públicos internos y externos a través de los distintos formatos y soportes utilizados.
- ✓ Apoyar en la difusión de programas y acciones de los diversos servicios y unidades del hospital.
- ✓ Elaborar comunicados, coordinar puntos de prensa, conferencia de prensa y actividades en terreno para la difusión de los diversos servicios y unidades del Hospital en la comuna de Natales.
- ✓ Elaboración de minutas, informes de prensa, boletines y otros documentos que se requieran tanto para el público interno y externo del hospital.
- ✓ Participar en la elaboración y programación de difusión de campañas informativas destinadas a los usuarios/as del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.
- ✓ Apoyar la ejecución de Campañas Nacionales del Ministerio de Salud a través de diversas acciones que la potencien.

- ✓ Responder y canalizar los requerimientos de periodistas y comunicadores sobre temas de contingencia o de interés periodístico en los ámbitos que involucran al Hospital.
- ✓ Actualizar página web institucional [www.hospitalnatales.cl](http://www.hospitalnatales.cl)
- ✓ Administrar y actualizar plataformas de redes sociales de las que dispone el Hospital (Facebook, Twitter u otras)
- ✓ Coordinar y ejecutar actividades comunicacionales con el intra y el extra sector.
- ✓ Reporteo y redacción de artículos para sitio web y otras plataformas digitales.
- ✓ Levantar temas de interés en Salud para nuestros usuarios/as.
- ✓ Apoyo ante contingencias con implicancias comunicacionales.
- ✓ Otras tareas de acuerdo a lo que la jefatura designe.

### **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por la universidad o instituto Profesional del estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

### **VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES**

#### **Obligatorios:**

- ✓ Título profesional de Periodista

#### **Deseables:**

- ✓ Experiencia laboral previa igual o superior a dos años en ejercicio de la profesión.
- ✓ Deseable experiencia laboral sector salud.
- ✓ Deseable capacitación en redes sociales y páginas web.
- ✓ Deseable experiencia en materias relacionadas con el área de publicidad, marketing y diseño.
- ✓ Deseable experiencia con medios de comunicación.
- ✓ Manejo de herramientas computacionales y sistemas informáticos nivel intermedio/avanzado.
- ✓ Manejo de redes sociales, internet, páginas web, etc.
- ✓ Manejo de software de audio, video y fotografía.

### **CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO**

#### **Conformación Equipo de Trabajo:**

- ✓ Depende directamente del Director del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos, no presentaría equipo de trabajo a su cargo.

**Usuarios internos y externos con los que se relacionará la función:**

- ✓ Usuarios internos: Dirección, Subdirecciones, Servicios y Unidades del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos y Dirección Servicio de Salud Magallanes.
- ✓ Usuarios externos: Autoridades de Gobierno (nacional, regional y provincial); parlamentarios; intersector y extrasector, líderes de opinión; medios de comunicación, organizaciones sociales y comunitarias.

**COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PERSONALES**

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			X
	Orientación al Usuario			X
	Compromiso con la Organización			X
	Comunicación efectiva			X
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			X
	Cortesía			X
	Efectividad			X
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			X
	Asertividad			X
	Adaptabilidad			X
Competencias por Estamento	3.1 Directivo			
	Liderazgo			
	Planificación			
	Toma de decisiones			
	3.2 Profesional			
	Aprendizaje continuo			X
	Planificación			X
	Pensamiento Analítico			X
	3.3 Técnico			

Experticia técnica			
Ejecución			
Adaptación al cambio			
<b>3.4 Administrativo</b>			
Manejo de Información			
Organización			
Colaboración			
<b>3.5 Auxiliar</b>			
Calidad de Trabajo			
Autocontrol			
Disciplina			

**2. DÉJASE CONSTANCIA** que el perfil de cargo, de acuerdo al acto administrativo señalado en el punto 1.2 del Manual de Reclutamiento y Selección, ha sido firmado por los siguientes funcionarios/as:

- ✓ CREADO/ACTUALIZADO POR: Ps. Silvana Gómez Oyarzo; Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.
- ✓ REVISADO Y TRABAJADO CON: D. Janitza Cuadro Sierra; Jefa Departamento de Comunicaciones del Servicio Salud Magallanes.
- ✓ VISADO POR: D. Carolina Soto Velázquez; Subdirectora (s) Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.
- ✓ APROBADO POR: Dr. Darwin Letelier Escobar, Director (s) del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**DR. DARWIN LETELIER ESCOBAR**  
**DIRECTOR (S)**  
**HOSPITAL DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS**  
**DE PUERTO NATALES**

DALE/DCM/CSV/sgo

N° Intr.:

**DISTRIBUCION:**

Departamento Subdirección de G. y D. de las Personas Servicio Salud Magallanes.

Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"

Subdirección de G. y D. de las Personas Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos."

Archivo Reclutamiento y Selección

**Original**